Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 838.-

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA COMISIÓN DE SERVICIOS DEL SEÑOR ROLANDO AGUSTÍN GOIBURÚ BENÍTEZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 9 de agosto de 2018

VISTO: El Artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Resolución N° 1431 del 29 de diciembre de 2018, por la cual se comisiona al señor Rolando Agustín Goiburú Benítez, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicios en la Contraloría General de la República, hasta el 15 de agosto de 2018; y

CONSIDERANDO:

La Resolución CGR N° 333 del 6 de junio de 2018, por la cual se da por terminada la comisión interinstitucional del funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Rolando Agustín Goiburú Benítez en la Contraloría General de la República, a partir del 28 de mayo de 2018.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminada la comisión de servicios en la Contraloría General de la República, del señor Rolando Agustín Goiburú Benítez, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 28 de mayo de 2018.
- Art. 2° Comunicar a quien corresponda y archivar.

ES COPIA Firmado: **Eladio Loizaga** Ministro

 N^o